ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	11009152024
Ordenador del gasto	**DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.262.161 en su calidad de **Directora del ICBF Regional Bogotá**, con NIT. 899.999.239-2**,** establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrada mediante Resolución No. 5580 del 15 de julio de 2013, posesionada mediante Acta No. 000191 del 15 de julio de 2013, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre: ISAIAS GODOY** **NIT. 17627407-8**
Representante legal	**Nombre: ISAIAS GODOY** **CC. 17627407-8** **De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.**
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: SASHA SABINA GODOY CARVAJAL** **Cargo: Coordinadora Grupo Administrativo**

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 10 de 04 de 2024 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 1100915 de 2024, cuyo objeto es "Realizar los estudios y actividades requeridos para tramitar ante la secretaría distrital de ambiente lo necesario para obtener los conceptos técnicos requeridos y realizar los tratamientos a los árboles existentes en los inmuebles adscritos a la Regional Bogotá ICBF".

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($107.720.000)	CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL	CERO PESOS M/CTE ($ 0)	CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($107.720.000)

	PESOS M/CTE ($107.720.000)		

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 1100915 de 2024 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la cláusula SEGUNDA - PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato No. 1100915 de 2024, el plazo de ejecución se estableció así: *"El contrato resultante de esta invitación tendrá un plazo de ejecución a partir de la suscripción del "acta de inicio", previa legalización y perfeccionamiento del contrato, sin exceder el 30 de noviembre.*

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007".

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron modificaciones.

- Se modifica el VALOR DEL CONTRATO, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos y con respaldo del CDP y PACCO Numeral 4: ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial para la presente contratación es de CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE M/CTE ($ 107.720. 000.oo). A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Grupo Administrativo de la Regional Bogotá del ICBF, adelantó un estudio de mercado, en donde se identificaron los precios unitarios del mercado, con los cuales se evaluarán las propuestas económicas que se presenten en este proceso. Por corresponder a un contrato de monto agotable a precios fijos unitarios, el valor del contrato será suscrito por valor del presupuesto asignado.

- Se hace la aclaratoria del anexo, debido a que el anexo subido en la modificación cuenta con el No. de contrato errado, toda vez que el No. de contrato es 11009152024 y en el anexo se encontraba el No. 11022662024, y la fecha de suscripción es 11 de abril de 2024 y en el anexo se encontraba con fecha de 11 de marzo de 2024.

- Que, mediante memorando No. 20243450000324483 de fecha 08 de noviembre de 2024, el Coordinador y supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, solicita modificación del Contrato en mención, teniendo en cuenta la justificación remitida, que hace parte integral del presente anexo. Por lo cual el plazo de ejecución del contrato No. 11009152024 será hasta el 15 de diciembre del 2024.

5.- Que, el día 10 de 04 de 2024 la Dirección Regional del ICBF aprobó la correspondiente garantía en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	**Compañía Aseguradora**	**No. Póliza**	**Anexo.**	**Fecha Expedición**	**Fecha Aprobación**	**Vigencia**	
						Desde	**Hasta**
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**39-44-101161053**	0	10/04/2024	09/04/2024	09/04/2024	30/05/2025
Calidad del servicio	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**39-44-101161053**	0	10/04/2024	09/04/2024	09/04/2024	30/05/2025

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DECUMPLIMIENTO

Amparos (*)	**Compañía Aseguradora**	**No. Póliza**	**Anexo.**	**Fecha Expedición**	**Fecha Aprobación**	**Vigencia**	
						Desde	**Hasta**
Predios labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**39-40-101042213**	0	10/04/2024	09/04/2024	09/04/2024	30/11/2024

MODIFICACIONES

No. 1	**PRÓRROGA** Prorroga y modificación	**39-40-101042213**	1	12/12/2024	12/12/2024	09/04/2024	17/06/2025

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por SASHA SABINA GODOY CARVAJAL – COORDINADORA ADMINISTRATIVA ICBF REGIONAL BOGOTA**.**

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 27/12/2024, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 1100915 de 2024.

8.- Que, la Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF expidió el 27/12/2024 la relación de pagos del contrato No. 1100915 de 2024, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relaciona cinco (05) pagos por la suma total de CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($107.269.988,20).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. 1100915 de 2024 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**VALOR**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**VALOR**
Inicial	No. 135224 del 15/02/2024	$ 107.720.000	**Inicial**	No. 213424 del 17/04/2024	$ 107.720.000
Adición No.	N/A	$0	**Adición No.**	N/A	$0

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. 1100915 de 2024, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 27/12/2024 expedido por la Coordinadora del Grupo Financiero de la Regional Bogotá y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	**VALOR**
Valor Inicial del contrato	$ 107.720.000
Valor aporte ICBF	$0
Valor aporte contratista	$0
Valor total de las adiciones	$0
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$ 107.720.000

Valor Total Ejecutado	$ 107.269.988,20
Valor ejecutado aporte del ICBF	$ 0
Valor ejecutado aporte del contratista	$ 0
Valor Total Pagado	$107.269.988,20
Saldo Liberado (Vigencia 2024)	$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (Comprobante No. ------)	$0
Saldo Pendiente por Pagar	$0
Saldo Pendiente por Liberar	$450.011,80
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0

14. Que el valor a liberar corresponde a $ 450.011,80.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 1100915 de 2024, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y ISAIAS GODOY** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

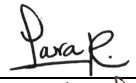
TERCERA. – Se deberá liberar el valor de cuatrocientos cincuenta once pesos con ochenta centavos m/cte (**$450.011,80).**

CUARTA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 1100915 de 2024.

QUINTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SEXTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEPTIMA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Laura Alejandra Rojas Cortes	Ingeniera Ambiental		27/12/2024
Reviso	Sasha Sabina Godoy Carvajal	Coordinadora Grupo Administrativo		27/12/2024
		Abogado (a) Grupo de Contratación		
Control Legal	Yolanda Bravo Rojas	Coordinadora Grupo de Contratación		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

C E R T I F I C A C I O N D E C U M P L I M I E N T O

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 11009152024

LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

C E R T I F I C A:

Que la empresa ISAÍAS GODOY, identificada con el NIT No. 17627407-8, cumplió con el objeto de realizar los estudios y actividades requeridos para tramitar ante la secretaría distrital de ambiente lo necesario para obtener los conceptos técnicos requeridos y realizar los tratamientos a los árboles existentes en los inmuebles adscritos a la Regional Bogotá ICBF.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

SASHA SABINA GODOY CARVAJAL
Coordinadora Grupo Administrativo

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHbagarcia	BRAYAN ARTURO GARCIA RIVERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-011	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-27-10:43 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 135324 de fecha 2024-02-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	213424	**Fecha Registro:**	2024-04-11	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-011 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	107.720.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	107.720.000,00	**Saldo x Obligar:**	450.011,80

TERCERO ORIGINAL

Identificacion: Cedula de Ciudadanía	17627407	**Razón Social:**	ISAIAS GODOY	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	001900084490	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52262161	**Nombre:**	DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	11009152024	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2024-04-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
199 GESTION AMBIENTAL	C-4699-1500-2-53105B-4199053-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE	Propios	27	CSF		107.720.000,00	0,00		
					Total:	107.720.000,00	0,00	107.720.000,00	450.011,80

Objeto:	ICBF-MC-005-2024-BOG REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ACTIVIDADES REQUERIDOS PARA TRAMITAR ANTE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE LO NECESARIO PARA OBTENER LOS CONCEPTOS TECNICOS-GRUPO ADMINISTRATIVO-30/11/2024 PRORROGA HASTA 15/12/2024-194809-PACCO 3305

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-011	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-30	107.720.000,00	450.011,80	NINGUNO

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHdpulido	DIEGO ALEJANDRO PULIDO RABA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-011	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-27-11:07 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-011 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA	**Número de Compromiso:**	213424	**Valor Total:**	107.720.000,00	**Saldo por pagar:**	450.011,80
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	17627407	**Tercero:**		ISAIAS GODOY	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	11009152024	**Fecha:**	10/04/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	ICBF-MC-005-2024-BOG REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ACTIVIDADES REQUERIDOS PARA TRAMITAR ANTE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE LO NECESARIO PARA OBTENER LOS CONCEPTOS TECNICOS-GRUPO ADMINISTRATIVO-30/11/2024 PRORROGA HASTA 15/12/2024-194809-PACCO 3305

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-05-22	36124	23.484.736,87	3.749.663,87	526024		157692224	2024-05-24	23.484.736,87	2.588.453,00	20.896.283,87	001900084490	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ACEPTACION DE OFERTAS	11009152024	13-01-01-DT	ICBF-MC-005-2024-BOG REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ACTIVIDADES REQUERIDOS PARA
2024-10-08	91224	3.558.323,34	568.135,66	1277624		374181524	2024-10-10	3.558.323,34	392.193,00	3.166.130,34	001900084490	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ACEPTACION DE OFERTAS	11009152024	13-01-01-DT	ICBF-MC-005-2024-BOG REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ACTIVIDADES REQUERIDOS PARA
2024-10-18	95924	7.497.000,00	1.197.000,00	1303524		388949324	2024-10-22	7.497.000,00	826.308,00	6.670.692,00	001900084490	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ACEPTACION DE OFERTAS	11009152024	13-01-01-DT	ICBF-MC-005-2024-BOG REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ACTIVIDADES REQUERIDOS PARA
2024-12-12	136824	39.302.121,67	6.275.128,67	1710224		489990824	2024-12-16	39.302.121,67	4.331.821,00	34.970.300,67	001900084490	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ACEPTACION DE OFERTAS	11009152024	13-01-01-DT	ICBF-MC-005-2024-BOG REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ACTIVIDADES REQUERIDOS PARA
2024-12-20	144124	33.427.806,32	5.337.212,77	1866324		512274424	2024-12-24	33.427.806,32	3.684.363,00	29.743.443,32	001900084490	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ACEPTACION DE OFERTAS	11009152024	13-01-01-DT	ICBF-MC-005-2024-BOG REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ACTIVIDADES REQUERIDOS PARA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 11-00915 DE 2024

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe: ABRIL A DICIEMBRE
Número de contrato/convenio: 11-00915-2024
Tipo de contrato/convenio: Aceptacion de Oferta
Fecha suscripción contrato/convenio: 10/04/2024
Valor Inicial del contrato/convenio: $ 107.720.000
Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 30/11/2024

Objeto

"Realizar los estudios y actividades requeridos para tramitar ante la secretaría distrital de ambiente lo necesario para obtener los conceptos técnicos requeridos y realizar los tratamientos a los árboles existentes en los inmuebles adscritos a la Regional Bogotá ICBF.""

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	SASHA SABINA GODOY CARVAJAL/ COORDINADORA ADMINISTRATIVA	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	SASHA SABINA GODOY CARVAJAL/ COORDINADORA ADMINISTRATIVA
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	SASHA SABINA GODOY CARVAJAL/ COORDINADORA ADMINISTRATIVA	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: ISAIAS GODOY
Cédula o NIT: 17627407-8
Dirección: Calle 23 A No. 60 - 35
Correo electrónico: ISAGO87@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: ISAIAS GODOY
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 11/04/2024
Hasta cuándo: 15/12/2023
Fecha aprobación pólizas: 13/04/2023
Fecha expedición R.P.: 11/04/2024
Fecha acta de inicio: 10/04/2024
Fecha inicio del contrato/convenio: 11/04/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):
Prorrogado hasta cuándo (si aplica):
Fecha aprobación póliza de la prorroga:
Fecha de terminación:

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **107.720.000**

Aporte ICBF
Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	135324	Fecha CDP:	15/02/2024	Valor de CDP:	107.720.000
No. de RP:	213424	Fecha RP:	11/04/2024	Valor de RP:	107.720.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):
Fecha pago anticipo (si aplica):
Porcentaje amortización (si aplica):
Período facturado:

Forma de Pago:

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
ABRIL A MAYO	**22/05/2024**	**$ 23.484.737**	
MAYO A AGOSTO	**7/10/2024**	**$ 3.558.323,34**	
SEPTIEMBRE A OCTUBRE	**17/10/2024**	**$ 7.497.000,00**	
16 DE OCTUBRE A 05 DE DICIEMBRE	**9/12/2024**	**$ 39.302.121,67**	
06 DE DICIEMBRE A 15 DE DICIEMBRE	**17/12/2024**	**$ 33.427.806,32**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	**$ 23.484.737**	**$ 23.484.737**	**0**		
2	**$ 3.558.323**	**$ 3.558.323**	**0**		
3	**$ 7.497.000**	**$ 7.497.000**	**0**		
4	**$ 39.302.122**	**$ 39.302.122**	**0**		
5	**$ 33.427.806**	**$ 33.427.806**	**0**		
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	107.720.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	107.720.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	107.720.000
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	107.720.000
Valor total pagado por el ICBF		107.269.988,20
Valor total ejecutado recursos del ICBF		107.269.988,20
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		0,00
Saldo pendiente por liberar **		450.011,80

** Para el informe final,I debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta: NO APLICA

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**39-44-101161053**	**9/04/2024**	**30/05/2024**
CALIDAD DE SERVICIO			**9/04/2024**	**30/05/2024**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de Calidad			
Garantizar que el personal designado para la prestación de servicio o entrega de los bienes objeto del presente contrato cuenten con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad de Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio cuentan con los Elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o perdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato o convenio.	SI	INFORMES DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DE ACTIVIDADES APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	INFORMES DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DE ACTIVIDADES APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Eje Ambiental			
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	INFORMES DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DE ACTIVIDADES APORTADOS POR EL CONTRATISTA (MANEJO DE RESIDUOS VEGETALES) LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Mantener actualizadas las licencias, permisos y/o autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato.	SI	DOCUMENTOSENTREGADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DESDE QUE PRESENTO OFERTA ECONOMICA EN EL SECOP II (CONCPETO FAVORABLE DE SANIDAD.)	
Entregar certificación de disposición final y aprovechamiento de residuos vegetales.	SI	INFORMES DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DE ACTIVIDADES APORTADOS POR EL CONTRATISTA (MANEJO DE RESIDUOS VEGETALES) LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Eje de seguridad e la información			
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	TODOS LOS INFORMES HAN SIDO ENTREGADOS BAJO ESTRICTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SIENDO RADICADOS DIRECTAMENTE EN CORRESPONDENCIA DE LA REGIONAL BOGOTÁ	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existiría ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados por el término previsto en el contrato.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Responder ante terceros por los daños que ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	SI	SE HAN SUBSANADOS LOS VIDRIOS ROTOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES	
Cumplir con las actividades descritas y las especificaciones técnicas definidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus respectivos anexos.	SI	ACTAS DE REUNION Y/O CORREOS ELECTRONICOS LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Constituir y cargar en la plataforma SECOP II las garantías requeridas el mismo día de la suscripción del contrato.	SI	DOCUMENTO DE PÓLIZA APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADO EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que el supervisor asignado convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Presentar la cuenta de cobro o factura, según corresponda, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, con la descripción detallada de los ítems a cobrar en cada pago.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	NO SE HAN PRESENTADO REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO COLOMBIANO CON RELACION A LA EJECUCION DEL CNTRATO	
Realizar los pagos al SISS, salud, pensión y riesgos laborales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago o certificaciones correspondientes.	SI	PARA EL CORRESPONDIENTE PAGO DEL PERIODO FACTURADO SE PRESENTARON LOS CERTIFICADOS DE APORTES Y PLANILLAS DE SALUD.L	
Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA EN MEDIO FISICO Y CORREO ELECTRONICO, LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Efectuar los pagos de los valores estipulados (generados por la SDA) por el concepto de EVALUACIÓN y/o SEGUIMIENTO Y COMPENSACIONES en las consideraciones finales de los Conceptos Técnicos de cada inmueble por el cual se realice la radicación de las correspondientes fichas técnicas. Debe anexarse el soporte original, una vez realizado el pago por parte del contratista.	SI	INFORME DIAGNOSTICO APORTADO POR EL CONTRATISTA VÍA CORREO ELECTRONICO Y FISICO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y EN EL SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
La compensación prevista en los Conceptos Técnicos expedidos por la Secretaria Distrital de Ambiente se deberá realizar únicamente mediante el pago económico estipulado en los conceptos técnicos (no en siembra de individuos arbolados).	SI	SE ENTREGO CERTIFICADO DE COMPRA DEL REPUESTO, EL CUAL REPOSA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Realizar el tratamiento de silvicultura a los árboles ubicados en las Sedes del ICBF Regional Bogotá que lo requieran, una vez se obtengan los conceptos técnicos de la Secretaria Distrital de Ambiente, incluyendo el retiro del material resultante de los trabajos realizados de los cuales se deberán entregar las correspondientes actas de disposición final.	SI	SE ENTREGO EN FISICO REPUESTO SUSTITUIDO , EL CUAL REPOSA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Las actividades que incluyen para el cumplimiento del objeto contractual, deben ser realizadas por personal idóneo y contar con los equipos requeridos en cumplimiento de la normatividad vigente tanto en lo relacionado con la seguridad y salud en el trabajo como en lo ambiental.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA EN MEDIO FISICO Y CORREO ELECTRONICO, LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Realizar las actividades silviculturales (tala, poda, recolección, transporte y disposición de residuos vegetales) en inmuebles adscritos al ICBF Regional Bogotá o Unidades de Servicio que eventualmente por concepto de Emergencia se requiera intervención, durante la ejecución del contrato.	SI	SE EVIDENCIA EN LA CUENTA DE COBRO E INFORMES SOPORTE DE LA MISMA, LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Todas las actividades requeridas en el cumplimiento del objeto contractual, deben ser programadas en coordinación con el ICBF Regional Bogotá porque se debe contar con el cronograma aprobado por el supervisor del contrato (Fecha y Hora para realizar labores).	SI	CORREOS ELECTRONICOS LOCALIZADOS EN EL SHARE POINT DEL EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Entregar al supervisor del contrato designado por el ICBF, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.	SI	INFORMES APORTADOS POR EL CONTRATISTA EN MEDIO FISICO Y CORREO ELECTRONICO, LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe DICIEMBRE 27 DE 2024

Firma

Nombre Supervisor: SASHA SABINA GODOY CARVAJAL
Cargo Supervisor: COORDINADORA ADMINISTRATIVA
Ing. LAURA A. ROJAS CORTÉS

Firma

Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012